

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SERVICIOS DE SALUD ASESMEDIK DEL ECUADOR ASESMEDIK S.A.,
CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----**

En la ciudad de Quito, capital de la Provincia del Pichincha, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de mayo del dos mil veinte, siendo las 10h30, en el local social de la compañía **SERVICIOS DE SALUD ASESMEDIK DEL ECUADOR ASESMEDIK S.A.**, ubicado en avenida Av. Eloy Alfaro N29-235 y Alemania e Italia, se encuentran reunidos sus accionistas:

ARANA AMPUERO BADIH JOSE, propietario de ciento ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos

HARRY ALFREDO AVILÉS MARTÍNEZ, propietario de ochenta acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos;

CARLOS MANUEL BOHÓRQUEZ URGILÉS, propietario de ciento catorce acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y,

HEIDE LOURDES BOHÓRQUEZ URGILÉS, propietaria de cuatrocientas veintidós acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.

Preside la sesión, el señor Óscar Rafael Bohórquez Urgilés en su calidad de Presidente de la compañía, quien es asistido en la Secretaría por el señor Raúl Pita Béjar, en su calidad de Gerente General, quien constata el quórum existente, previa la elaboración de la lista de asistentes de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.- Los accionistas concurrentes representan por tanto, la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad los siguientes aceptando tratar por unanimidad el único punto del orden del día:

- 1) CONOCER, DELIBERAR Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019;**
- 2) CONOCER, DELIBERAR Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019**
- 3) CONOCER, DELIBERAR Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019;**

- 4) CONOCER, DELIBERAR Y RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 DE LA COMPAÑÍA; Y,**
- 5) DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020;**

La Junta aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por el Presidente ad-hoc de la Junta y de inmediato entran a tratar los puntos que lo integran de la siguiente manera:

PRIMER PUNTO: En este punto, el Presidente ad-hoc le concede la palabra al Gerente General de la Compañía, quien procedió a leer su informe correspondiente al ejercicio económico 2019.- El Gerente General concluye informando que, durante el presente ejercicio, se ha mantenido una política administrativa prudente, enfocada principalmente al control y cumplimiento de las obligaciones de la Compañía. Finalizado la lectura del informe, toma la palabra el Presidente ad-hoc de la Junta quien mociona ante la Junta la aceptación del Informe del Gerente General. - *Una vez concluida la exposición del Gerente General, la Junta luego de deliberar en la moción propuesta por el Presidente ad-hoc, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, los accionistas resuelven de forma unánime aprobar el referido informe.* De inmediato se pasa a resolver el siguiente punto del orden del día:

SEGUNDO PUNTO: En este punto, el Presidente ad-hoc le concede la palabra al Comisario de la Compañía, quien procedió a leer su informe correspondiente al ejercicio económico 2019.- El Comisario procede con la lectura de su informe. Finalizado la lectura del informe, toma la palabra el presidente ad-hoc de la Junta quien mociona ante la Junta la aceptación del Informe del Comisario. - *Una vez concluida la exposición del Comisario, la Junta luego de deliberar en la moción propuesta por el presidente ad-hoc, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, los accionistas resuelven de forma unánime aprobar el referido informe del comisario por el año 2019.* De inmediato se pasa a resolver el siguiente punto del orden del día:

TERCER PUNTO: En este punto, toma la palabra el Secretario de la Junta y comenta a los presentes sobre los resultados obtenidos durante el ejercicio económico 2019 establecidos en el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y, una vez concluida su exposición, mociona a los presentes aceptar y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias referido.- *La Junta luego de deliberar en la moción propuesta por el Secretario de la Junta, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, resuelve por unanimidad aceptar y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico 2019.* De inmediato se pasa a resolver el siguiente punto del orden del día:

CUARTO PUNTO: Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la sesión quien dio a conocer que la utilidad antes del pago de impuestos y el pago de la utilidad a los trabajadores es de US\$ 44.567,12 dólares de los Estados Unidos de América, que una vez, deducido el valor correspondiente al pago a los trabajadores del 15% de la utilidad que es de US\$ 6.685,07 dólares de los Estados Unidos de América y el pago del Impuesto a la Renta que es de US\$ 8.195,82 dólares de los Estados Unidos de América, dan como resultado una utilidad disponible para los accionistas por un valor de US\$ 29.686,23 dólares de los Estados Unidos de América.- Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos, resuelve aceptar la utilidad disponible y deciden que se mantengan en el patrimonio como utilidades acumuladas.- De inmediato se pasa a resolver el siguiente punto del orden del día:

QUINTO PUNTO: En este punto, el Secretario ad-hoc presentó a la Junta la terna de candidatos para ejercer la calidad de Comisarios de la Compañía para el ejercicio económico 2020. Toma la palabra el Secretario de la Junta quien mociona a los presentes se reeja al señor C.PA. Ernesto Federico Loffredo Torres como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2020.- La Junta, luego de deliberar en la moción propuesta por el Secretario de la Junta y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa al punto presentado, resuelve por unanimidad designar a C.PA. Ernesto Federico Loffredo Torres como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2020.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, es sometida a consideración de la Junta, la misma que la aprueba sin observación ni modificación alguna de todos los puntos tratados. Siendo las 11H20 se declara concluida la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía SERVICIOS DE SALUD ASESMEDIK DEL ECUADOR ASESMEDIK S.A., suscriben la presente Acta todos los participantes en esta Junta General Universal Ordinaria de acuerdo a lo dispuesto en la ley de compañías. **f) Badih José Arana Ampuero, Accionista; f) Harry Alfredo Avilés Martínez; f) Carlos Manuel Bohórquez Urgilés, Accionista; f) Heide Lourdes Bohórquez Urgilés, Accionista; f) Oscar Rafael Bohórquez Urgilés, Presidente de la Sesión; f) Raúl Pita Béjar, Gerente General, Secretario de la sesión.** - **CERTIFICO:** Que el acta que antecede, es fiel copia a su original que reposa en Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía al que me remitiré en caso de ser necesario. -

Quito, mayo 26 del 2020

Raúl Pita Béjar
Gerente General - Secretario.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SERVICIOS DE SALUD ASESMEDIK DEL ECUADOR ASESMEDIK S.A.,
CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----**

En la ciudad de Quito, capital de la Provincia del Pichincha, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de mayo del dos mil veinte, siendo las 10h30, en el local social de la compañía **SERVICIOS DE SALUD ASESMEDIK DEL ECUADOR ASESMEDIK S.A.**, ubicado en avenida Av. Eloy Alfaro N29-235 y Alemania e Italia, se encuentran reunidos sus accionistas:

ARANA AMPUERO BADIH JOSE, propietario de ciento ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos

HARRY ALFREDO AVILÉS MARTÍNEZ, propietario de ochenta acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos;

CARLOS MANUEL BOHÓRQUEZ URGILÉS, propietario de ciento catorce acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y,

HEIDE LOURDES BOHÓRQUEZ URGILÉS, propietaria de cuatrocientas veintidós acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.

Preside la sesión, el señor Óscar Rafael Bohórquez Urgilés en su calidad de Presidente de la compañía, quien es asistido en la Secretaría por el señor Raúl Pita Béjar, en su calidad de Gerente General, quien constata el quórum existente, previa la elaboración de la lista de asistentes de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.- Los accionistas concurrentes representan por tanto, la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad los siguientes aceptando tratar por unanimidad el único punto del orden del día:

- 6) CONOCER, DELIBERAR Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019;
- 7) CONOCER, DELIBERAR Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019
- 8) CONOCER, DELIBERAR Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019;

- 9) CONOCER, DELIBERAR Y RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 DE LA COMPAÑÍA; Y,**
- 10) DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020;**

La Junta aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por el Presidente ad-hoc de la Junta y de inmediato entran a tratar los puntos que lo integran de la siguiente manera:

PRIMER PUNTO: En este punto, el Presidente ad-hoc le concede la palabra al Gerente General de la Compañía, quien procedió a leer su informe correspondiente al ejercicio económico 2019.- El Gerente General concluye informando que, durante el presente ejercicio, se ha mantenido una política administrativa prudente, enfocada principalmente al control y cumplimiento de las obligaciones de la Compañía. Finalizado la lectura del informe, toma la palabra el Presidente ad-hoc de la Junta quien mociona ante la Junta la aceptación del Informe del Gerente General.- Una vez concluida la exposición del Gerente General, la Junta luego de deliberar en la moción propuesta por el Presidente ad-hoc, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, los accionistas resuelven de forma unánime aprobar el referido informe. De inmediato se pasa a resolver el siguiente punto del orden del día:

SEGUNDO PUNTO: En este punto, el Presidente ad-hoc le concede la palabra al Comisario de la Compañía, quien procedió a leer su informe correspondiente al ejercicio económico 2019.- El Comisario procede con la lectura de su informe. Finalizado la lectura del informe, toma la palabra el Presidente ad-hoc de la Junta quien mociona ante la Junta la aceptación del Informe del Comisario.- Una vez concluida la exposición del Comisario, la Junta luego de deliberar en la moción propuesta por el Presidente ad-hoc, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, los accionistas resuelven de forma unánime aprobar el referido informe del comisario por el año 2019. De inmediato se pasa a resolver el siguiente punto del orden del día:

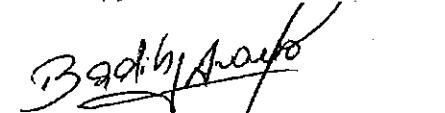
TERCER PUNTO: En este punto, toma la palabra el Secretario de la Junta y comenta a los presentes sobre los resultados obtenidos durante el ejercicio económico 2019 establecidos en el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y, una vez concluida su exposición, mociona a los presentes aceptar y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias referido.- La Junta luego de deliberar en la moción propuesta por el Secretario de la Junta, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, resuelve por unanimidad aceptar y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico 2019. De inmediato se pasa a resolver el siguiente punto del orden del día:

CUARTO PUNTO: Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la sesión quien dio a conocer que la utilidad antes del pago de impuestos y el pago de la utilidad a los trabajadores es de US\$ 44.567,12 dólares de los Estados Unidos de América, que una vez, deducido el valor correspondiente al pago a los trabajadores del 15% de la utilidad que es de US\$ 6.685,07 dólares de los Estados Unidos de América y el pago del Impuesto a la Renta que es de US\$ 8.195,82 dólares de los Estados Unidos de América, dan como resultado una utilidad disponible para los accionistas por un valor de US\$ 29.686,23 dólares de los Estados Unidos de América.- Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos, resuelve aceptar la utilidad disponible y deciden que se mantengan en el patrimonio como utilidades acumuladas.- De inmediato se pasa a resolver el siguiente punto del orden del día:

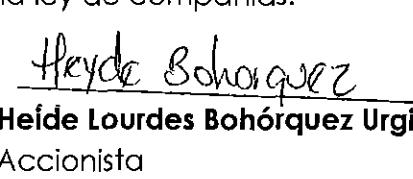
QUINTO PUNTO: En este punto, el Secretario ad-hoc presentó a la Junta la terna de candidatos para ejercer la calidad de Comisarios de la Compañía para el ejercicio económico 2020. Toma la palabra el Secretario de la Junta quien mociona a los presentes se reeja al señor C.PA. Ernesto Federico Loffredo Torres como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2020.- La Junta, luego de deliberar en la moción propuesta por el Secretario de la Junta y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa al punto presentado, resuelve por unanimidad designar a C.PA. Ernesto Federico Loffredo Torres como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2020.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, es sometida a consideración de la Junta, la misma que la aprueba sin observación ni modificación alguna de todos los puntos tratados. Siendo las 11H20 se declara concluida la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía SERVICIOS DE SALUD ASESMEDIK DEL ECUADOR ASESMEDIK S.A., suscriben la presente Acta todos los participantes en esta Junta General Universal Ordinaria de acuerdo a lo dispuesto en la ley de compañías.


Carlos Manuel Bohórquez Urgilés
Accionista


Arana Ampuero Badih Jose
Accionista


Oscar Rafael Bohórquez Urgilés
Presidente de la Sesión


Heide Lourdes Bohórquez Urgilés
Accionista


Harry Alfredo Avilés Martínez.
Accionista


Raúl Pita Béjar
Secretario de la sesión

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE SALUD ASESMEDIK DEL ECUADOR ASESMEDIK S.A.,
CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisésis días de mayo del dos mil veinte, previo a la instalación de la junta general, ordinaria y universal de accionistas de la compañía Servicios De Salud Asesmedik Del Ecuador Asesmedik S.A., el secretario de la sesión, Raúl Pita Béjar, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General, fundamentándose en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía que lleva consigo en físico. Las personas y accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones y el número de votos que le corresponden son los siguientes:

ARANA AMPUERO BADIH JOSE, propietario de ciento ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos

HARRY ALFREDO AVILÉS MARTÍNEZ, propietario de ochenta acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos;

CARLOS MANUEL BOHÓRQUEZ URGILÉS, propietario de ciento catorce acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y,

HEIDE LOURDES BOHÓRQUEZ URGILÉS, propietaria de cuatrocientas veintidós acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.

Capital Suscrito y Pagado:

US\$ 800.00

Quórum:

100%

Convocatoria:

Art. 238 de la Ley de Compañías.

Lo certificamos, en Quito, mayo 26 del 2020.


Oscar Rafael Bohórquez Urgilés
Presidente de la Sesión



Raúl Pita Béjar
Secretario de la sesión

